



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/20/03-00  
ACTA 1202/23/09/2024

**“POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE CESAR DANIEL DI LEO”**

**VISTO:** El Memorando DA/1696/2024 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe referente a la solicitud de Extensión de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante CESAR DANIEL DI LEO, C.I.C. N° 3.450.275, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2006.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante manifiesta, debido a los compromisos laborales, no pudo efectuar dedicación plena en el periodo de julio del 2023 a julio de 2024, a sus compromisos académicos con las horas de pasantía curricular y la elaboración hasta las defensas de Trabajo de Grado.

Que el estudiante adeuda solo una asignatura del 10° semestre “Proyecto de Trabajo de Grado”, cuyo tema fue aprobado por la Dirección de Carrera en fecha 11/06/2023 y el cual rige por el Reglamento General de Proyecto de Tesis de Grado de la Facultad Politécnica, que en su Art. 22. Señala que: “..en todos los casos entre la aprobación del Proyecto y la Entrega de Trabajo de Grado no podra ser mayor a dos años”.

Que el tema de Proyecto de Trabajo de Grado fue aprobado por la carrera en fecha 11 de junio del 2023, y se encuentra bajo la tutoría del Prof. Pablo Guimaraes, este informa a la carrera a través de un correo en fecha 19 de julio del 2024, un avance aproximado del 60% en el trabajo y solicita una consideración especial.

Que por lo expuesto, la Dirección Académica, recomienda otorgar el pedido del estudiante de extensión del plazo de vigencia del tiempo de permanencia hasta el Segundo Periodo Académico 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**24/20/03-01** CONCEDER la EXTENSIÓN de prórroga de permanencia, hasta el 31 de diciembre de 2024, al estudiante CESAR DANIEL DI LEO, C.I.C. N° 3.450.275, en la carrera Ingeniería en Electricidad – Plan 2006.

**24/20/03-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta

